

Propuesta de reconocimiento de créditos para miembros del Cuerpo Nacional de Policía

En el siguiente documento se señala la relación existente entre el número de créditos reconocidos y la experiencia profesional y equivalencias que permiten y fundamentan el reconocimiento tanto para el Grado en Criminología como para el Grado en Ciencias de la Seguridad.

Cada estudio de reconocimiento de créditos es personalizado, valorándose en cada caso la documentación aportada de manera individual.

		Grado en Criminología	Grado en Ciencias de la Seguridad
		Número máximo de ECTS reconocidos	Número máximo de ECTS reconocidos
Escala Básica	Policía	36 ECTS	36 ECTS
(experiencia profesional)			
	Oficial de Policía	66 ECTS	48 ECTS
Escala Subinspección	Subinspector	90 ECTS	54 ECTS
Escala Ejecutiva	Inspector	18 ECTS	18 ECTS

El presente documento tiene carácter provisional y orientativo y, por lo tanto, no vinculante para la Universidad.

Queda supeditado a la presentación de la credencial de equivalencia del MECED y plan de estudios del curso realizado por el solicitante en cada caso. Podrá variar en función de los días que el solicitante pueda acreditar mediante su hoja de servicios prestados.